



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
19 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional Nº 306 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 JUN. 2008

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 212-2008- Gobierno Regional del Callao de fecha 05 de Mayo de 2008, Oficio Nº 372-2008-CGBVP/VCDC de fecha 11 de junio del 2008, el Informe Nº 337-2007-REGIONCALLAO/GA de fecha 13 de Junio de 2008, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 18 de Junio de 2008 que remite el Informe Nº 497-2008-GRC/GA-OL que da cuenta del Informe Nº 207-2008-GRC-GA-OL-UFVR-JVV de fecha 18 de Junio de 2008; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 212-2008- Gobierno Regional del Callao de Vistos se aprobó las Especificaciones Técnicas para la **"Adquisición de Circulinas y Sirenas Electrónicas para Autos Sedan para la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú"**, con un Valor Referencial de S/.96,509.00 (noventa y seis mil quinientos nueve y 00/100 nuevos soles) incluido todos los impuestos, con precio base al mes de Abril de 2008, correspondiendo a un tipo de proceso de Adjudicación Directa Selectiva; , con cobertura presupuestal por la fuente de financiamiento de recursos determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones en las cadenas de gasto: 6.7.11.51.18 y 6.7.11.31.18;

Que, previo a la convocatoria, la Gerencia de Administración recomienda la modificación de los términos de referencia, a través del Informe de Vistos, señalando que *"de la revisión efectuada al referido expediente se aprecia que las especificaciones técnicas elaboradas por la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Sede Callao, han generado un valor referencial mayor al de las circulinas tipo barra que se adquirieron para la Policía Nacional del Callao ..."*; agregando que las mismas *"pueden ser objeto de modificación a fin de obtener mejores precios de mercado manteniendo similares características y callidad.."*;

Que, a través del Oficio de Vistos el Jefe de la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, remite nuevas especificaciones técnicas mínimas para la adquisición de Barras de Luces de Emergencia y Sirena Electrónica;

Que, mediante el Informe Nº 207-2008-GRC/GA-OL-JVV, de vistos se determina el Valor Referencial para la **"Adquisición de Circulinas/ Barras de Luces de Emergencia (Bomberos) y Sirenas Electrónicas para Autos Sedan para la Compañía de Bomberos de la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú"** el mismo que asciende en conjunto a: S/. 68,166.70 (sesenta y ocho mil cientos sesenta y seis con 70/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, con precio base al mes de Junio del 2008, correspondiendo a un tipo de proceso de Menor Cuantía;

Que, el **Principio de Economía** establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM señala: *"En toda adquisición o contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar en las Bases y en los contratos exigencias y formalidades costosas e innecesarias"*.

Que, por lo expuesto y en atención a lo recomendado con la Gerencia de Administración y por la Jefatura de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil procede la modificación del Artículo Único de la Resolución Gerencial General Regional N° 212-2008- Gobierno Regional del Callao de fecha 05 de Mayo de 2008;

Que, el Artículo Primero, numeral 5 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 señala que le corresponde a esta Gerencia General Regional aprobar las Especificaciones Técnicas para la adquisición de bienes que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de la Presidencia Regional; y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR; con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFIQUESE** el Artículo Único de la Resolución Gerencial General Regional N° 212-2008- Gobierno Regional del Callao de fecha 05 de Mayo de 2008 que aprobó las Especificaciones Técnicas y Valor Referencial para la "Adquisición de Circulinas) y Sirenas Electrónicas para Autos Sedan para la Compañía de Bomberos de la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos"; debiendo quedar redactado de la siguiente forma:

**Artículo Único.- APROBAR** las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la "Adquisición de Circulinas/ Barras de Luces de Emergencia (Bomberos) y Sirenas Electrónicas para Autos Sedan para la Compañía de Bomberos de la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú", con un Valor Referencial que asciende en conjunto a: S/. 68,166.70 (sesenta y ocho mil cientos sesenta y seis con 70/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, con precio base al mes de Junio del 2008, correspondiendo a un tipo de proceso de Menor Cuantía, con cobertura presupuestal para la referida adquisición según detalle:

Cadena		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO					
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Proyecto	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	Monto	
464	001	07	024	0066	1.000639	3.001155	00001	001	6	7	11	51	18	-96,509	
464	001	07	024	0066	1.000639	3.001155	00001	003	6	7	11	31	18	96,509	

Nemo: 0096

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
19 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL